

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,278,247 UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS
 CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2012.
 CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA
 FACTURAS N° 17573-17578-17582-17581-17574-17577-17575-17585-
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17573	26/04/2012	1,278,247

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :518

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		915,361
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS		915,361
Totales		915,361	915,361

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	915,361	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	362,886	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,278,247
Totales		1,278,247	1,278,247



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLAUDIA REIDEL CARCANO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Benja J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____